

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de diversos materiales y herramientas a la Intendencia del edificio de Marcelo T. de Alvear N° 1840; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 125, aconsejando adjudicar por un importe de \$ 14.852,44.-

Que, en atención a lo requerido a fs. 112 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

Por ello, y en conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero.-

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE LA SUPLENTE DE LA NACION